

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Decisión 2008/164/CE de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, sobre la especificación técnica de interoperabilidad relativa a las «personas de movilidad reducida» en los sistemas ferroviarios transeuropeos convencional y de alta velocidad**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 64 de 7 de marzo de 2008)

1. En la página 124, en el anexo, en el punto 4.2.2.10, párrafo tercero, primera frase:

donde dice: «Las puertas con dos o más peldaños de acceso»,

debe decir: «Las puertas con más de dos peldaños de acceso».

2. En la página 124, en el anexo, en el punto 4.2.2.10, párrafo cuarto, segunda frase:

donde dice: «Las puertas con dos o más peldaños de acceso»,

debe decir: «Las puertas con dos peldaños de acceso como máximo».
